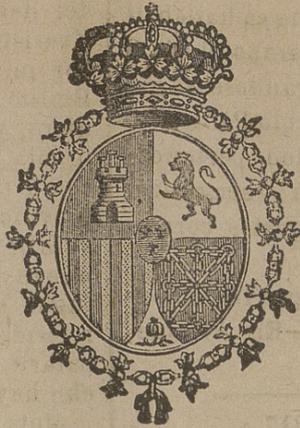


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 22 de Septiembre de 1916).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.295.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1916.

Sesion del día 4.

Presidencia, el Alcalde D. Leopoldo Stampa.

Acta anterior aprobada.

Se acordó aprobar las cuentas del alumbrado público por gas de los meses de Mayo y Junio últimos.

Se acordó el pago de varios haberes.

Se aprobó un informe del señor Síndico sobre cesion de un crédito á favor de D. José Fernandez Arroyo.

Se acordó admitir la dimision presentada por el guardia municipal Regino Torio.

Se acordó aprobar el acta levantada de las pruebas realizadas por el auto-cuba regadora adquirido por la Corporacion.

Fué aprobada el acta de señalamiento de línea para la construcción de una tapia que tiene solicitada la Sociedad mercantil Fourcada y Prevot en el Arco de Ladrillo.

Se acordó licencia á D. Gonzalo Cuadrado, para reconstruir dos columnas de la casa número 4 y 6 de la calle de la Manzana.

A D. Camilo Guzman, para construir una casa de planta baja en las Arcas Reales.

Se acordó aprobar un expediente relativo á la agregacion de parcelas en unas fincas situadas en la Plaza Circular.

Se aprobaron dos certificaciones para obras ejecutadas.

Se acordó conceder la propiedad de una sepultura á Doña Brigida Diez.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

Sesion del día 11.

Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Luis Gutierrez Lopez.

Acta anterior aprobada.

Se acordó conceder licencia al Sr. Alcalde Presidente, 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde.

Fué aprobado el balance de operaciones de contabilidad correspondiente al pasado Julio.

Se acordó reconocer como propietario de los solares de las casas números 61 y 63 de la calle de las Angustias á D. Herminio P. Lopez.

Se concedió licencia á D. Pío

Medina, para hacer la acometida de la casa número 8 de la del Olmo.

Se acordó autorizar al arrendatario del puesto número 64 del Mercado del Campillo, para destinarle á la venta de frutas.

Se acordó autorizar á D. Eustaquio Garcia, como fiador que ha sido del arrendatario del Coto del Rebollar, para cobrar la renta á los subarrendatarios de dicho Coto.

Fué aprobado el proyecto de distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Se acordó conceder á D. Manuel Lastra, la propiedad de una sepultura.

Se acordó el pago de varios haberes.

Fueron admitidas las dimisiones presentadas por las guardias municipales Emilio Fernandez y Antonio Perez.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del pasado mes de Julio.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á D. Luis Sainz Llanos.

Se concedió licencia á D. Francisco Rodriguez, para construir un pozo negro en la vía pública para el servicio de la casa número 5 de la calle Fuente el Sol.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

Sesion del día 18.

Presidencia del 4.º Teniente de Alcalde D. Juan A. Ramos.

Acta anterior aprobada.

Fueron aprobadas las cuentas del alumbrado público eléctrico del pasado Julio.

Se concedió licencia á D. Rafael Leonardo, para hacer la acometida de la casa número 25 y 26 de la Plaza de San Nicolás.

A D. Manuel Brizuela, para hacer varias obras de reparacion en la casa número 25 de la calle de la Pasion.

A D. Camilo Guzmán, para elevar un piso á la casa número 23 de la calle de Doña Paulina Harriet.

Se acordó aprobar el acta de señalamiento de línea practicado para determinar la á que ha de sujetarse la ampliacion de casa que en la Plaza Circular de las Puertas de Tudela letra J. pretende realizar D. José Bregel.

Se concedió licencia á D. Pedro Martin, para construir una tapia de cerramiento adyacente á las casas letras P. y M. de la calle de Ruiz Zorrilla.

A D. Damaso Perez, para construir también una tapia en el accesorio de la casa número 34 de la calle de Pí Margal y hacer la acometida.

Fué aprobado el programa de festejos de la próxima feria de Septiembre.

Fueron aprobadas varias certificaciones de obras ejecutadas por el contratista del relleno y drenaje del brazo Sur del río Esqueva.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á D. José Zurro Garcia.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesion del día 25.

Presidencia del 4.º Teniente de Alcalde D. Juan A. Ramos.

Acta anterior aprobada.

Se acordó nombrar maquinista de la bomba de vapor para incendios á D. Antolin Olmedo.

Se concedió licencia á doña Edelmira Toro, para construir una tapia de cerramiento en el accesorio de la casa letra E. de la calle de Pi Margall.

A D. Eladio F. Laza, para construir también una tapia en la calle de Tudela.

Se acordó aprobar un acta de señalamiento de línea practicada en la calle de Alonso Pesquera.

Fueron aprobadas las cuentas del consultorio municipal «Gota de Leche» del pasado Julio.

Se concedió la propiedad de una sepultura á D. José Sampere.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Valladolid 5 de Septiembre de 1916.—El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza.

7 de Septiembre de 1916.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde, Leopoldo Stampa.

Ayuntamiento, sesión ordinaria 13 Septiembre de 1916.

Se acordó aprobar el presente extracto y darle la tramitación legal.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde, Leopoldo Stampa.

Núm. 2.328.

La Union de Campos

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y aprobado por el mismo el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1917, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, al efecto de que pueda ser examinado y admitir dentro de dicho plazo las reclamaciones que se presenten, pues transcurrido que sea no tendrán curso.

La Union de Campos 18 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, Maurino Sevillano.

Núm. 2.327.

Valverde de Campos

Según me comunica el vecino de esta villa Don Pablo Martín,

tiene en su poder cinco cabras y un chivo (macho) que se hallaban extraviadas en el campo el día 8 del corriente, agregándose al ganado lanar del referido Pablo.

La persona á quien pertenecen puede pasar á recogerlas, previo pago de los gastos correspondientes.

Valverde de Campos 15 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, Angel Martín.

Núm. 2.317.

Villacarralón

Los señores que componen el Ayuntamiento y Junta de Asociados que presido, tienen acordado en sesión extraordinaria del 8 del actual, los encabezamientos gremiales voluntarios para hacer efectivo el cupo de Consumos en este pueblo, durante el ejercicio de 1917, y á tal fin se invita á los gremios para que los soliciten en forma reglamentaria dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, advirtiéndole que pasado dicho plazo sin haberlo intentado, se entenderá que renuncian á él.

Villacarralón 18 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, Celiano Pardo.—P. S. M., Eugenio Pardo.

Núm. 2.329.

Villafranca de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1917, formado por la Comisión correspondiente, previo informe del Regidor Sindico, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por el tiempo de quince días, para que pueda ser examinado por cuantos lo crean conveniente y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villafranca de Duero á 20 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, Florencio Fonseca.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instrucción.

Núm. 2.322.

MOTA DEL MARQUÉS

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad,

referente á causa sobre infracción del derecho de reunión, contra Evaristo Pinilla Gutierrez, se cita por medio de la presente á Don Emilio Santiago Puertas, Ingeniero, y cuyo actual domicilio se ignora, para que como testigo comparezca ante la Audiencia provincial de Valladolid el día veintinueve del actual, á las nueve y media, en que tendrá lugar el juicio oral de la causa referida, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mota del Marqués 18 de Septiembre de 1916.—Tertulino Fernandez.

Juzgados municipales.

Núm. 2.321.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza en virtud de mandamiento del de Instrucción de este Distrito ha acordado se cite por medio de la presente á D. Tomás Lopez Alonso, que tuvo su domicilio en la Plaza de Santa Brigida, número cuatro, hoy de paradero ignorado, para que los días, 3, 4, 5 y 6 de Octubre, 14, 15, 16, 17 y 18 de Noviembre y 5 y 6 de Diciembre próximos, comparezca en concepto de Jurado en la Sala de lo Criminal de esta Audiencia Provincial con objeto de conocer en las causas correspondientes al cuatrimestre próximo, sobre varios delitos, bajo la responsabilidad que establece el artículo 52 de la ley de Jurados.

Valladolid 19 de Septiembre de 1916.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.326.

ANUNCIO

El Subintendente militar de primera clase, Director de la Fábrica militar de Subsistencias de Valladolid.

Hago saber: Que debiendo celebrarse concurso con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Enero de 1912 (D. O. núm. 2), para contratar la venta de los aprovechamientos que se obtengan durante el cuarto trimestre de 1916, en la expresada Fábrica, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo, á las once de su mañana, en esta Plaza y Establecimiento denominado Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid, sito frente á los Almacenes Generales de Castilla, inmediatos al Arco de Ladrillo, y los pliegos de condiciones, así como las muestras de los productos que se enajenan, estarán de manifiesto todos los días de labor desde las

nueve á las trece horas, en el mencionado Establecimiento.

Las cantidades de los aprovechamientos que se calculan se obtendrán en el trimestre, constan en el pliego de condiciones técnicas.

Las proposiciones podrán hacerse á uno, varios ó á todos los artículos que se sacan á concurso. El orden de preferencia para la aceptación de las proposiciones, se regulará por el Tribunal con arreglo á lo que determina la condición 1.ª del pliego de condiciones técnicas.

Las proposiciones serán extendidas en papel sellado de 11.ª clase (una peseta), ajustándose al modelo inserto á continuación, en pliego cerrado, acompañadas del resguardo que acredite haber hecho en la Caja del Establecimiento el depósito provisional del cinco por ciento del importe total de su proposición, el cual depósito podrá hacerse desde que se publique el anuncio hasta el día del concurso, antes que comience el acto, y la cédula personal del interesado.

El concurso se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativo en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 128) y demás disposiciones complementarias.

El Tribunal se reserva el derecho de rechazar, si no conviniera su precio, todas las proposiciones presentadas.

Valladolid 20 de Septiembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, P. A., Edmundo P. Inigo.

Modelo de proposición.

Don F. de T y T., domiciliado en..... con residencia en..... provincia de..... calle de..... número..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia de Valladolid, fecha de..... número..... para la venta de los aprovechamientos de la Fábrica Militar de Subsistencias de dicha Plaza, durante el actual trimestre, denominados «cuarta», «comidilla», «salvados» y «aechaduras», y del pliego de condiciones y muestras á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á comprar tantos quintales de..... (cuarta, comidilla, salvado ó aechaduras) al precio de tantas pesetas, tantos céntimos (en letra) por quintal métrico, acompañando en cumplimiento de lo prevenido el resguardo de la Caja del Establecimiento del efectuado á este fin y exhibiendo la cédula personal corriente de..... clase, número..... expedida en.....

Imprenta del Hospicio provincial.